

MENDOZA, 4 de setiembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 23548/25 caratulado: "CDIS S/Desig.HS SUP. Mayra Naomi MORIONES, Ord.Nº13/24-CD,"Tecnología I: Software"-FAD."

CONSIDERANDO:

Que la Directora de las Carreras de Diseño de esta Facultad solicita la designación interina de la Prof. Mayra Naomi MORIONES en "4 Horas de nivel Superior" (semanales), para cumplir funciones en el espacio curricular "**Tecnología I Software**".

Que dicha solicitud responde a la necesidad de reforzar la estructura docente de la asignatura, dado que la misma es de carácter obligatorio para la carrera de Diseño Gráfico y como optativa para la carrera Diseño Industrial, lo que resulta indispensable contar con acompañamiento académico permanente que garantice el seguimiento personalizado y la adecuada implementación de los contenidos.

Lo informado por la Dirección de Personal por cuanto la Prof. MORIONES revista en esta dependencia el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple**, interino, para cumplir funciones en la asignatura "Tecnología III Producción", Carreras de Diseño; asimismo de la declaración jurada de cargos acompañada por la docente se observa que no registra situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

El informe favorable de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-CD.

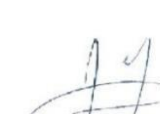
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. Mayra Naomi MORIONES (Legajo Nº 36107 – CUIL Nº 27-25782797-1) en **CUATRO (4) Horas Semanales (Nivel Superior)** para cumplir funciones en el espacio curricular "Tecnología I Software", de las Carreras de Diseño, cuya asignación se gestiona en el marco de la ordenanza Nº 13/24-C.D., por el periodo comprendido del UNO (1) al TREINTA (30) de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. Nº 432


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	4 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 432


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO